



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO

En relación con el **expediente** (refª 2020.25 SE-CO) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **SERVICIOS** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha y cuyo objeto es **“SERVICIO DE REDACCION DE PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE NUEVO CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN MOLINA DE SEGURA”**

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 05/12/19, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación respecto a la aprobación del expediente, pliego de cláusulas administrativas particulares, gasto y procedimiento.

Visto que por error, no se dicta resolución por la que se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas y se ordena el inicio del expediente de contratación.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

Aprobar el **PLIEGO de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**, elaborado por la Oficina Técnica y convalidar el resto de actuaciones que obran en el expediente.

Aprobar el **Pliego de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.

Aprobar el **EXPEDIENTE** de contratación de tramitación **ORDINARIA**, así como todas las indicadas **actuaciones obrantes** en el mismo.

APROBAR y **AUTORIZAR** el correspondiente **GASTO** máximo en que se presupuesta el importe de la contratación, por cuantía de **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (40.837,50 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato
00	2020.510317.313G.62100	46680	33.750,00	21%	7.087,50	40.837,50
TOTAL	1		33.750,00		7.087,50	40.837,50

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 71221000-3: Servicios de arquitectura para edificios.

Que se aporte al expediente **INFORME** del servicio de Gestión Presupuestaria de Gastos, de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de que en relación con la tramitación anticipada del mismo, se ha efectuado la comprobación de los extremos previstos en el párrafo b), apartado 2 de la regla 7 de la Orden de la citada Consejería, de 15 de diciembre de 1997, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad de gasto de tramitación anticipada.

Que su **ADJUDICACIÓN** se lleve a cabo por procedimiento **ABIERTO**, a cuyo efecto se **publique** en el **Perfil del Contratante**, de conformidad con lo establecido en la cláusula 1ª,5) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Maria Raquel Cancela Fernández

09/12/2019 12:04:49

CANCELA, FERNANDEZ, MARIA, RAQUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-42273108-1a73-649e-9614-005056946280

